



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 25 AGO 1994

VISTO: El expediente Nº 021/94, del T.C.P - D.A, correspondiente al mes de setiembre/94 y su Resolución Nº 29/94 T.C.P; y

CONSIDERANDO: Que en dicha resolución se dispone la Contratación Directa de un local a fin de ser utilizado como archivo de este Tribunal de Cuentas;

Que dicha contratación se encuadra en el Art. 26, inc. c) de la Ley Territorial Nº 6;

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art.15º - inc.i) - de la Ley Provincial Nº 50;

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) AUTORIZAR y APROBAR el gasto que demande el Contrato de Locación subscripto entre el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA y la Sra. Ancilla D'AGOSTINO, vigente el mismo desde el 01/09/94 hasta el 31/08/97, por el alquiler del inmueble sito en San Martín 50, el que será utilizado como archivo de este Tribunal.

ARTICULO 2º) APROBAR el pago a la firma MARTINEZ & ASOCIADOS por PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 450,00) en concepto de comisión, honorarios y gestiones por Contrato de Locación y a la firma Ancilla D'AGOSTINO por PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 2.700,00) en concepto de alquiler mes de setiembre/94 y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

dos meses de depósito de garantía.

ARTICULO 39) IMPUTAR en jurisdicción X Tribunal de Cuentas,
Partida Principal 012 - Partida Parcial 1220 -Partida Sub-Parcial
234 y 235.

ARTICULO 39) REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia.
Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 021 /94.

ES COPIA FIEL

CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

Dra. ESTELA BARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia